

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Francisco Delgado, en su calidad de Apoderado de la Compañía Extranjera denominada "HERCK SHAPP & DORME (I.A.) CORP.", ha comparecido a este Despacho con la solicitud de calificación, inscripción y publicación del Poder que al Vicepresidente de la compañía, señor Louis P. Privitere, confiere a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización de documentos atinentes al referido Poder, efectuada el 10 de octubre de 1977, en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito;

QUE el mencionado Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legales los documentos otorgados en nación extranjera, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Registro, respecto de la forma y autenticidad, en mérito de las certificaciones consulares y de las legalizaciones respectivas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Tercero del Cantón Guayaquil anote al margen de la protocolización de los documentos concernientes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador la compañía extranjera "HERCK SHAPP & DORME (I.A.) CORP." de 8 de diciembre de 1972, efectuada en esa Notaría, el presente Poder otorgado a favor del señor Francisco Delgado. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER QUE el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito anote al margen de la protocolización del Poder otorgado a favor del señor Francisco Delgado, de 10 de octubre de 1977, que se lo aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

.../...

-24-
veinte y cuatro

20 OCT

12

29 OCT

- 25 -
veinte y cinco

13

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Ca-
ntón Guayaquil se anote al margen de la inscrip-
ción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la Compa-
ña "MPCO SHARP & DOANE I.A. CORP.", que consta bajo el N° 614
del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 3912 del Repertorio,
el 28 de marzo de 1973, el presente Poder otorgado a favor del
señor Francisco Delgado. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del --
Cantón Quito, se inscriba el Poder conferido
por el Vicepresidente de la Compañía Extranjera "MPCO SHARP &
DOANE (I.A.) CORP." a favor del señor Francisco Delgado, con-
stante de la protocolización de 10 de octubre de 1977, efectuada
ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito.

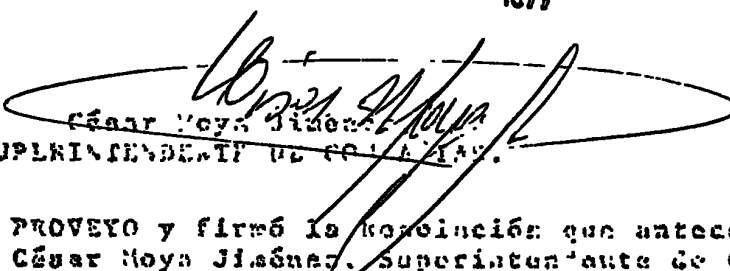
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil -
se fije y se mantenga fijado por seis meses -
un extracto del documento registrado, con su número de orden y
fecha.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una sola vez,
en uno de los periódicos de mayor circula-
ción en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder con-
stante de la protocolización de 10 de octubre de 1977, efectua-
da ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, esta Reso-
lución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscrip-
ción en el Registro Mercantil y fijación del extracto corres-
pondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Super-
intendencia de Compañías, en Quito, a

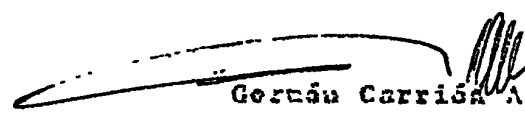
15 NOV 1977


César Moya Jirón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede,
el Señor Doctor Don César Moya Jirón, Superintendente de Com-
pañías, en Quito, a

15 NOV 1977

.- CERTIFICO.-


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.


DJ-CA
HCC
26-X-77.